

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración pública

Índice AI: POL 30/056/2006 (público)
Servicio de Noticias: 306/2006
29 de noviembre de 2006
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLPOL300562006>

Violencia y VIH: Hacen falta que los enfoques hacia el VIH/sida estén basados en derechos

Con motivo del Día Mundial de la Lucha contra el SIDA que se celebra el 1 de diciembre, Amnistía Internacional pide que la protección de los derechos humanos de todas las personas que viven con el VIH/sida y que los enfoques basados en los derechos humanos constituyan el centro de todas las respuestas al VIH/sida.

El respeto, la protección y la realización de los derechos humanos son esenciales para garantizar que todas las personas, incluidos mujeres, niños y quienes viven en la pobreza, se beneficien de la ampliación de los programas de tratamiento, atención, apoyo y prevención con miras a lograr el acceso universal antes del 2010. Es vital que los gobiernos alcancen los objetivos y compromisos fijados en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y en la Declaración de Compromiso en la Lucha contra el VIH/SIDA realizada por la Asamblea General de la ONU en 2001.

Las personas que viven con el VIH/sida siguen sufriendo la estigmatización y violaciones de sus derechos, incluida la violencia discriminatoria debida a su condición. Por otra parte, la violencia, especialmente la violencia basada en el género y la violencia sexual, hace que aumente el riesgo de contraer el VIH. Para que las respuestas al VIH/sida sean efectivas, deben abordar las dimensiones sociales, económicas y culturales del problema, lo que incluye ampliar el acceso de las mujeres a los recursos económicos y el respeto a la autonomía y a la integridad física de las mujeres.

El conocimiento de la propia condición respecto del VIH es esencial para que las personas afectadas tengan acceso a programas de tratamiento y para la protección del derecho a la salud. La prueba del VIH es importante y hace falta extender su realización para lograr el acceso universal a la prevención, el tratamiento, la atención y el apoyo para todos. La ampliación de la prueba del VIH requiere proteger los derechos de las personas a la intimidad, a la orientación y al consentimiento informado.

Es esencial facilitar orientación respecto de las posibles consecuencias de una prueba del VIH, proporcionar apoyo para los casos en que el resultado sea positivo y garantizar la confidencialidad de los resultados de la prueba. La realización de la prueba del VIH en los servicios médicos para mujeres embarazadas debe basarse en el respeto a los derechos de las mujeres, y han de abordarse las desigualdades políticas, sociales y económicas que puedan aumentar su vulnerabilidad ante las consecuencias negativas de una prueba de VIH. Esto incluye servicios de orientación y apoyo apropiados a un contexto en el que imperan la violencia sexual y la doméstica.

Al ampliar la disponibilidad y accesibilidad de la prueba del VIH, los donantes, los gobiernos y las agencias que diseñan e implementan estas iniciativas deben garantizar que se respetan los

principios de una prueba realizada de forma voluntaria, es decir, el consentimiento informado, la confidencialidad de la condición respecto del VIH y la provisión de orientación competente respecto del género y la sexualidad.

Amnistía Internacional hace un llamamiento a los programas de ayuda bilateral y a las agencias multilaterales como la OMS y UNAIDS, así como a gobiernos y donantes, para que garanticen que en la financiación, diseño e implementación de programas y políticas contra el VIH/sida:

- Las políticas e iniciativas relativas a la prueba del VIH se implementan basándose en las normas de derechos humanos que se han comprometido a cumplir los propios gobiernos.
- Se refuerzan los sistemas y servicios de salud de forma que permitan la protección de los derechos humanos de los pacientes, y vayan acompañados de programas que aborden los obstáculos para la realización de pruebas, incluido el acceso a los servicios determinado por el género, la situación económica o el lugar geográfico.
- Todas las personas cuya prueba tenga un resultado positivo reciben el tratamiento, la atención y el apoyo que necesitan. Esto incluye medidas que aborden las causas y consecuencias de la estigmatización y la discriminación, y que se consideren las pruebas y la orientación sobre el VIH un punto de partida para abordar la violencia sexual.
- Las iniciativas sobre pruebas están adaptadas al contexto local y rinden cuentas a este nivel, reconociendo los diferentes entornos culturales, epidemiológicos y de sistemas de salud, al mismo tiempo que se garantizan los derechos humanos de las personas que se someten a la prueba.